

Mandato del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento

Cuestionario para actores no estatales **Informe para el 48º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (2021)** **sobre la planificación y visión** **Informe para el 76º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones** **Unidas (2021) sobre la mercantilización del agua**

I. COVID-19 y los derechos humanos al agua y el saneamiento

1. En el contexto de la pandemia de la COVID-19 y de las estrategias de protección y recuperación en los países en los que trabaja su organización ¿qué medidas se han puesto en marcha, por los gobiernos y operadores, públicos o privados, para asegurar que toda la población tenga un acceso adecuado y suficiente a los servicios de agua, saneamiento e higiene?

Con relación al planteamiento, han sido múltiples y de diversas índoles las medidas que se han puesto en marcha dentro del grupo SUEZ, en particular las llevadas a cabo en Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ya que de conformidad con su objeto consistente en la operación del servicio de Agua Potable en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, México, es considerada como una actividad “Esencial”. A continuación se destacan algunas de las actividades implementadas para asegurar que toda la población tenga un acceso adecuado y suficiente a los servicios de agua, saneamiento e higiene:

- El Consejo de Administración de Aguas de Saltillo, de forma unánime acordó suspender los cortes de agua a los usuarios durante la pandemia.
- Se impulsó desde el Consejo de Administración de Aguas de Saltillo la publicación hasta su aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Saltillo y del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, de una tarifa preferencial para los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para todos los organismos no gubernamentales protectores y defensores de los derechos de grupos vulnerables, medioambientales y sociales en la municipalidad.
- Se incrementó la operación y puesta en marcha de los pozos de agua potable a fin de satisfacer la creciente demanda de consumo doméstico en la entidad por virtud del confinamiento.
- Se hicieron ajustes al presupuesto y plan de trabajo de 2020, a fin de canalizar y destinar los recursos necesarios y suficientes para afrontar la pandemia y la reducción en la recaudación en el pago de los servicios, priorizando la operación y suministro del vital líquido.
- Se garantizó a los trabajadores de Aguas de Saltillo, su estabilidad laboral, teniendo un score de cero empleados dados de baja por motivos de recortes presupuestales por la pandemia.
- Se realizaron mayores inversiones en el mejoramiento y digitalización de procesos administrativos y ante los usuarios, a fin de facilitar la continuidad de las actividades de la paramunicipal viables a ejecutarse desde vía remota.

- Se creó un comité de crisis COVID 19 al interior de la paramunicipal, para la implementación de las medidas sanitarias necesarias para la mitigación de los efectos de la pandemia.
- Se recibió capacitación y apoyo con recursos materiales de salud de parte del grupo Suez para hacer frente a la contingencia sanitaria.
- Se adquirieron equipos profesionales de sanitización por inyección de humo sanitizante, siendo aplicado de forma diaria en todas las sucursales y oficinas administrativas.
- Se incrementó la inyección de cloro en el agua dentro del margen permisible por la Norma Oficial Mexicana, esto a solicitud de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Coahuila de Zaragoza, México (CEAS) y de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza, México.
- Se incrementaron los puntos de muestreo de análisis de cloro en zonas de hospitales COVID, entregando reportes semanales a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza, México, y a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila de Zaragoza, México.
- Se promocionó con mayor intensidad ante los usuarios el pago en línea, en cajeros automáticos y a través de la app de Aguas de Saltillo.
- Se realizó un análisis de riesgo por actividad de trabajo, con la finalidad de identificar y dar mayor y mejor protección al personal con mayor exposición.
- Se identificó al personal vulnerable y se envió a resguardo a su domicilio para realizar sus actividades laborales desde casa (teletrabajo).
- Se programaron y organizaron las actividades para que todo el personal administrativo realizara teletrabajo, proporcionándoles equipo de cómputo, equipos celulares, e internet para poder llevar a cabo sus funciones.
- Al personal de atención a clientes que no cuenta con vehículo para trasladarse a sucursales, se les asignó una unidad operada por un chofer para su traslado para evitar que hagan uso del transporte público.
- En el tema operativo, al personal que no le es posible hacer sus funciones en modo teletrabajo por dedicarse a ejecutar instalaciones/reparaciones sobre la infraestructura hídrica en campo, fue dividido en sus cuadrillas a la mitad con alternancia semanal, con la finalidad de reducir el riesgo de exposición y no hacer coincidir a todo el personal, manteniendo siempre una cuadrilla disponible para la atención inmediata de cualquier incidencia.
- Se realizaron guardias administrativas con la finalidad de continuar con el servicio de agua potable, las cuales trabajan en horario reducido.
- Se eliminó el registro de entrada y salida electrónicos (por huella digital) de todo el personal en especial de quienes por sus funciones no podían realizar teletrabajo, y se migró al registro facial, en donde no se tiene que hacer contacto alguno de superficies.
- Se hizo un análisis de aforos en las instalaciones y oficinas de cobro, informando al personal y a los clientes, las restricciones de acceso.
- Se instalan señalamientos de distancia, y recomendaciones de salud al interior de las oficinas.
- En los accesos a las oficinas administrativas y agencias de cobro, se instalaron filtros sanitarios con gel antibacterial, medición de temperatura y tapetes sanitizantes; así como el registro controlado en caso de algún incidente de alerta.
- Se instalaron separadores de metacrilato (acrílico), en oficinas de atención a clientes y en estaciones de trabajo comunes.
- Se entregó de forma permanente el equipo de protección personal COVID-19 a todo el personal de la empresa el cual consta de: cubrebocas lavables, cubre bocas desechables, guantes de látex y nitrilo para personal de atención a clientes; guantes de nitrilo para el personal de operaciones; careta de plástico para el personal de atención a clientes; lentes transparentes para el personal de operaciones; gel antibacterial y cloro para sanitización de áreas y herramientas de trabajo.
- Con equipos profesionales de sanitización y sus respectivos líquidos especiales, se sanitizan todos los días todas las oficinas administrativas, almacenes, laboratorios, oficinas de atención a clientes y vehículos.

- Se instaló equipo para purificar el aire en sucursal de atención a clientes.
- Se pusieron en práctica capacitaciones, sensibilizaciones y formaciones en tema COVID-19 y salud mental, y detección de síntomas, de acuerdo a las formaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Se elaboraron protocolos, políticas, reportes y procedimientos de bio seguridad.
- Se informó al personal qué debe reportar al área de Seguridad y Salud, cualquier síntoma relacionado a COVID.
- Se contrató a un segundo enfermero exclusivo para brindar servicios de atención médica relacionada con COVID 19 a todo el personal de la paramunicipal.
- Se realizaron en laboratorios especializados y posteriormente por propio personal de enfermería pruebas PCR y de antígenos de forma periódica y permanente a personal como monitoreo preventivo cada 15 días.
- Se realizaron pruebas PCR y de antígenos a personal que realiza un viaje o que regresa de vacaciones.
- Se contrató un equipo de doctores externos especializados en COVID 19, para la atención oportuna de los trabajadores y sus familiares que fueran contagiados por el virus.
- A personal con síntomas se les confinó en su domicilio y se le monitorea médicamente con una doctora de la empresa.
- Con el personal con síntomas o con resultados positivos, se lleva a cabo una investigación de la posible causa de la fuente y cómo pudo haberse contagiado, así como los posibles contactos directos, indirectos y terciarios que pudo haber tenido.
- Se suprimieron de forma temporal, el servicio y abastecimiento de los bebederos públicos de agua potable, para minimizar el riesgo de contagio en la vía pública.
- Se apoyó con equipo y recursos para la campaña de sanitización de vías públicas impulsada por el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México.
- Entre otras.

Todas estas actividades, no solo permitieron garantizar la seguridad de nuestros colaboradores, si no también garantizar la disponibilidad del personal (ya sea desde teletrabajo o bien de trabajo en campo con todos los protocolos), permitiendo la continuidad en el desempeño de sus funciones, garantizando así la operación del sistema, el servicio y suministro de agua potable a la ciudad de Saltillo, Coahuila.

1.1. En el caso de que los servicios de agua y saneamiento sean gestionados por operadores privados y estos no puedan cumplir las exigencias derivadas de la COVID 19 ¿qué medidas específicas se han llevado a cabo para asegurar que la población cuenta con un acceso adecuado a los servicios e instalaciones de agua, saneamiento e higiene?

En el caso de Saltillo (México), Aguas de Saltillo S.A. de C.V. es una empresa paramunicipal mixta (dos socios, uno público y uno privado, con un 55% y un 45% respectivamente) del tipo empresa mixta. Al ser una empresa de composición mixta, con una administración y estrategias de funcionamiento sólidas, se ha podido hacer frente a las exigencias derivadas de la COVID 19, al implementar las estrategias que se detallaron en el punto anterior, así como al hacer un plan de austeridad desde el Consejo de Administración, para suprimir gastos e inversiones necesarias pero que podían ser postergadas sin comprometer la operación del sistema, a fin de liberar recursos económicos para que fueran destinados a la atención del virus, como lo fueron todos los equipos y elementos de seguridad, la adquisición del equipo profesional para sanitización de todas las sucursales, adquisición de cubrebocas especiales para el personal, así como el resto de equipo de protección personal, adquisición de pruebas PCR y antígenos para monitoreo periódico de personal, inversiones para adecuar las instalaciones y sus sistemas a las normativas nacionales e internacionales de mitigación al virus, entre otras.

1.2. En el caso de los servicios de agua y saneamiento sean administrados por gobiernos locales y municipales (regionales) o bajo gestión comunitaria, y se planteen dificultades para cumplir las exigencias derivadas de la COVID 19 ¿qué medidas específicas

se han llevado a cabo desde el gobierno central para asegurar que la población cuente con un acceso adecuado a los servicios e instalaciones de agua, saneamiento e higiene?

De acuerdo con la respuesta anterior, el sistema operado por Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en la ciudad capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, México, es un sistema de composición mixta, por lo que ante este planteamiento, se inserta la respuesta vertida en la interrogante anterior por haber sido llevadas a cabo de forma conjunta, tanto por la parte Pública como Privada, las acciones detalladas.

2. En los países donde su organización trabaja, ¿qué medidas temporales, de carácter político o legislativo, han sido implementadas en el contexto de la COVID-19 (incluyendo el estado de emergencia, leyes de emergencia o moratorias) para prohibir cortes de agua para aquellos que no son capaces de pagar las tarifas establecidas por estar en situación de pobreza y vulnerabilidad?

El Consejo de Administración de Aguas de Saltillo, presidido de forma Honoraria por el Alcalde del R. Ayuntamiento de Saltillo, e integrado por 5 consejeros públicos ciudadanos destacables de la ciudad designados por el socio mayoritario (Ayuntamiento de Saltillo), y 4 consejeros privados designados por el socio privado (Grupo Suez), mediante sesión de consejo extraordinaria por virtud de la pandemia COVID 19, llevada a cabo el día 03 de abril de 2020, de forma unánime aprobó una serie de medidas de apoyo a la ciudadanía y grupos vulnerables de la municipalidad, dentro de las cuales se incluyeron la suspensión de todos los cortes de agua potable por falta de pago, así como el levantamiento de todos los cortes de agua que se hubieran efectuado con anterioridad a la emergencia sanitaria causada por la COVID 19, a fin de garantizar a todos los domicilios el abasto de agua potable. Así mismo, se continuaron ofreciendo convenios de pago a todos los usuarios que presentaran alguna mora para poder prorratar su adeudo sin aplicación de recargo o multa alguna.

En el mes de mayo, se recibieron exhortos por parte del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, dirigidos a todos los organismos operadores de servicios de agua potable en la entidad, para que no fueran practicados los cortes de agua, situación que en Aguas de Saltillo S.A. de C.V., ya había sido aprobada y aplicada por el Consejo de Administración desde inicios del mes de Abril de 2020.

2.1. ¿Qué medidas se han tomado, ya sea por operadores públicos o privados, para asegurar la asequibilidad de los servicios de agua para aquellos que no pueden costear el precio de las facturas por razones más allá de su control, incluyendo el desempleo y la pobreza, los cuales han incrementado como consecuencia de la pandemia de la COVID-19?

Nuestras tarifas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento están estructuradas por tipo de usuario y rangos de consumo, siendo la Tarifa Popular, Tarifa de Interés Social, Tarifa Residencial, Tarifa Comercial, Tarifa Industrial, Tarifa Pública y Tarifa Ejidal. Estas tarifas son de orden “cruzado”, siendo la tarifa ejidal y popular las más bajas y la tarifa industrial y pública las de mayor tabulador. Este tipo de tarifas, forman parte de una serie de estrategias que permiten que las tarifas de agua potable sean asequibles para todos los usuarios, representando aproximadamente el 1.6% del ingreso mensual para una familia en la que un solo integrante labore percibiendo el salario mínimo.

Así mismo, Aguas de Saltillo S.A. de C.V., mediante la operación eficiente y sustentable del recurso hídrico, así como una media de inversiones en tecnologías y renovaciones de la infraestructura hídrica anual con promedio de 80 millones de pesos, permite mantener de forma sólida la estructura del sistema operador, eficientando costos y con ello asegurando la asequibilidad de los servicios de agua potable en la municipalidad.

De igual manera, de carácter permanente y con mayor énfasis por la contingencia sanitaria, Aguas de Saltillo S.A. de C.V., tiene un programa de suscripción de convenios para pago en parcialidades de los usuarios que por alguna razón se vean imposibilitados en cubrir los montos por concepto de la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, mediante los cuales continúan gozando de los servicios sin que ello les implique afectación alguna en su economía.

2.2. En el contexto de la pandemia, ¿se respetó la seguridad y la libertad de los defensores de los derechos humanos al agua y al saneamiento durante protestas contra las desconexiones de servicios y movimientos en defensa del acceso y la calidad del agua?

Sí, aunque para el caso de la municipalidad de Saltillo, Coahuila, al haber sido aplicadas las medidas referidas en el planteamiento “2”, no existieron protestas y movimientos en defensa del acceso y la calidad del agua, puesto que éstas fueron garantizadas previamente por medidas adoptadas por el propio Consejo de Administración de la Paramunicipal, así como por el Ayuntamiento de Saltillo y los órganos de gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, es de destacarse que se mantiene de forma permanente comunicación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza para la atención inmediata de cualquier situación que entorno al agua y/o de cualquier otra índole se llegase a presentar.

3. ¿Cuáles son las vulnerabilidades exacerbadas por la COVID19 que afectan negativamente al acceso de las personas al agua, el saneamiento y la higiene (WASH)? ¿Qué medidas y pasos se han tomado para identificar y aliviar la situación de aquellos individuos y grupos en mayor situación de vulnerabilidad? ¿Puede proporcionar casos, estadísticas o ejemplos específicos? En particular:

Dentro de las principales vulnerabilidades exacerbadas por la COVID 19 se encuentra la afectación en la salud y economía de las familias. En la ciudad de Saltillo, las vulnerabilidades exacerbadas por la COVID 19 fueron mitigadas mediante la toma de decisiones empáticas a las necesidades de consumo, seguridad e higiene de los usuarios, mediante la aplicación de una serie de estrategias, dentro de las cuales se incluyeron la suspensión de los cortes de agua desde inicios de abril de 2020, garantizando con ello que los usuarios cuiden su salud y la de su familia.

Así mismo, de forma permanente se tiene el programa de convenios de apoyo para que las familias que lo requieran puedan prorratear los importes por consumos de agua potable sin que exista penalidad o recargo alguno.

3.1. ¿Cuáles son los retos específicos a los que se enfrenta la población que vive en las zonas rurales y la población que dependen de servicios comunitarios de agua y saneamiento? ¿Cómo se han abordado estos retos?

Sin duda los retos específicos de toda población rural y servicios comunitarios, es su garantía al derecho al agua. Normalmente estos centros poblacionales, carecen de sistemas operadores de agua potable y alcantarillado, lo que impide contar con un acceso regulado y controlado. En este sentido, no se garantiza que el agua que consumen sea suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En el municipio de Saltillo, Aguas de Saltillo S.A. de C.V., no obstante su ámbito de competencia perteneciente a la ciudad de Saltillo y su mancha urbana, ha impulsado estrategias para que de manera progresiva, los ejidos colindantes a la ciudad pertenecientes al Municipio de Saltillo, cuenten con servicio de agua potable operado por la misma paramunicipal, ya sea

mediante servicio por red en los ejidos, o bien mediante tomas comunitarias y abastecimiento de depósitos en cada localidad en donde a todos ellos con estas gestiones se les garantiza un acceso en cumplimiento al Derecho Humano al Agua mediante la suficiencia, salubridad, aceptabilidad y asequibilidad del recurso hídrico. En este sentido y por mencionar a algunos ejidos colindantes beneficiados, de los cuales algunos de éstos se encuentran a más de 40 kilómetros de distancia del centro de la capital, podemos encontrar a los ejidos Tanque de Emergencia, Carneros, Jagüey de Ferniza, Santa Fe de los Linderos, la Trinidad, Agua Nueva, La Angostura, La Encantada, entre otros, que han sido beneficiados con los servicios de esta paramunicipal.

3.2. ¿Cuáles son los retos específicos a los que se enfrenta la población que vive en zonas con estrés hídrico y/o regiones semiáridas?

Uno de los principales retos a los que se enfrentan estas poblaciones, es el poder garantizar a lo largo del tiempo el Derecho Humano al Agua.

Para ello, dichas poblaciones necesitan trazar como uno de los objetivos principales, alcanzar un alto grado de eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, el cual debe ser un reto presente en cualquier rincón del mundo, pero aún más en aquellas zonas que tienen problemas de escasez.

Así pues, encontramos otro de los principales retos al que se enfrenta la población que vive en zonas con estrés hídrico y/o regiones semiáridas consistente en la reducción del uso del recurso natural “agua”.

Esta reducción del uso del recurso natural del agua, cabe analizarlo de una manera holística en todo el ciclo integral del agua y principalmente focalizado en 3 vectores:

- Ahorro del uso de agua
- Extracción, potabilización, distribución y recolección del agua
- Regeneración y reutilización del agua.

De hecho, se están llevando a cabo importantes esfuerzos a nivel mundial, tanto desde el punto de vista tecnológico como económico, para conseguir una gestión cada vez más eficiente en todo el ciclo del agua.

Cabe destacar también el importante papel de una explotación eficiente, en el que se reduzcan al máximo las pérdidas de agua, así como la búsqueda de nuevas fuentes las cuales podríamos llamar alternativas de agua dulce, donde la desalinización del agua del mar ocupa un papel muy relevante en zonas costeras ya que prácticamente podríamos hablar de un recurso basto.

La reducción del consumo del agua no puede en ningún caso dejar de lado la continua educación y concientización de los usuarios finales, poniendo a su disposición el conocimiento de las técnicas y tecnologías más respetuosas con el medio ambiente y que permiten ahorrar agua haciendo un consumo más responsable. Por otro lado y como herramienta para incentivar el ahorro del consumo final de agua, la aplicación de tarifas progresivas del consumo de agua que penalicen los excesos de consumo es imprescindible para ello.

La reducción de las pérdidas de agua en la extracción, potabilización, distribución y recolección pasan por un control exhaustivo del denominado concepto Agua No Registrada (ANR), es decir del volumen de agua que entra en el sistema y no se registra en los puntos de consumo.

El control del ANR permite recuperar la parte que perdemos de ella en el viaje desde la naturaleza a los puntos de consumo. No se debe olvidar tampoco en ningún caso la parte que se pierde también en el viaje desde los puntos de consumo a su regreso a la naturaleza.

El control y la reducción del ANR debería ser considerada prioritaria con el objetivo de no perder recurso. Cabe señalar que el camino recorrido en esta gestión es claramente desigual según los diferentes usos del recurso (apta para consumo, industrial y agrícola).

En la gestión del agua urbana el esfuerzo desarrollado en los últimos años y a continuar, mediante tecnologías aplicadas como la sectorización o la monitorización en tiempo real (tanto a la entrada del sistema con macromedidores como en la salida con micromedidores), ha supuesto una mejora muy significativa sobre el control del ANR permitiendo diferenciar de manera más acertada las zonas con problemas de pérdidas aparentes, como denomina la International Water Association (IWA) a aquel volumen de agua que no se registra pero si se consume, o las zonas con problemas de pérdidas reales de agua. Reducir las pérdidas aparentes con la utilización de los micromedidores más precisos, eficientando el proceso de facturación y realizando un seguimiento exhaustivo a los consumos no autorizados o fraudes por tomas clandestinas permitirá conocer con mayor exactitud cuál es el volumen de pérdidas reales de agua en el sistema que podrán ser localizadas y solucionadas con mayor eficiencia con soluciones tecnológicas cada vez más avanzadas y precisas.

Así mismo, constituyen retos fundamentales *(i)* que la población y los gobiernos adopten la convicción de que no se debe politizar el tema de recurso agua, *(ii)* gestionar de forma eficiente, sostenible y responsable el servicio de agua, *(iii)* garantizar el servicio de agua a los habitantes de manera suficiente, salubre, aceptable y asequible *(iv)* incentivar a la ciudadanía a realizar un consumo responsable y a hacer un buen uso del agua mediante campañas de información y cultura del agua.

La regeneración del agua en plantas de tratamiento y su reutilización debe ir convirtiéndose también en un recurso cada vez más habitual, como ocurre en países como Estados Unidos, Singapur o Israel. Este recurso se destina principalmente al riego agrícola, de parques y jardines urbanos o de campos de golf, así como a la recarga de acuíferos o al baldeo de calles o para usos industriales, entre otros. Si bien la regeneración y reutilización de agua de calidad óptima para el consumo humano ya es técnicamente posible, según coinciden los ámbitos académicos y de operación, todavía despierta reticencias y existen diversas barreras para su implementación, aunque en regiones como California se está planteando hacerlo realidad. En cualquier caso, darle más de un uso al agua extraída de la naturaleza es un ahorro del recurso y una apuesta por una economía circular, un modelo de desarrollo sostenible basado en no devolver el agua al medio ambiente, sino reutilizarla.

3.3. ¿Cuáles son los retos específicos a los que se enfrenta la población que vive en campos de refugiados, en las comunidades de acogida que absorben a refugiados y solicitantes de asilo o desplazados forzosos, en los barrios marginales y en los asentamientos informales de las zonas urbanas y periurbanas? ¿Y los trabajadores temporeros?

Sin duda el principal reto consiste en que se les garanticen a dichos grupos sus derechos humanos. Dentro de ellos, se encuentra el garantizarles el Derecho Humano al Agua. Los líderes y gobernantes de esas regiones tienen la obligación y el deber de tomar las medidas que resulten necesarias a fin de poder garantizar un abasto de agua a dichos sectores de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

3.4. Además de los grupos mencionados que han sido identificados como brechas en la investigación del Relator Especial hasta el momento, ¿a qué otros grupos y población se debe dar prioridad debido al aumento de la vulnerabilidad que ha creado la COVID19?

Somos coincidentes con el Relator en que todos los grupos deben figurar como prioridad en el cumplimiento y protección a sus derechos, con el debido y especial énfasis en los grupos citados en los planteamientos anteriores para la garantía de sus derechos humanos, que incluye el derecho al agua. Así mismo, se puede observar que resultan también de especial cuidado y atención, los

grupos conformados por personas de la tercera edad, personas con discapacidad y jubilados, quienes comúnmente dependen de otros para sus cuidados y sustento, por lo que la pandemia hace incremento en la vulnerabilidad de ellos.

En este sentido y en lo tocante a Saltillo, Coahuila y el Estado, se tiene establecido en la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, un programa de apoyo permanente a estos grupos en el cual se les hace un descuento del 50% en sus primeros 15 m³ de consumos de agua y drenaje y saneamiento, lo anterior como medida de apoyo a sus economías.

Así mismo, el marco normativo citado establece de forma permanente apoyo a todas aquellas personas que mediante el auto empleo, en la casa habitación que residan instalen un negocio que sea atendido por ellos mismos y que el agua no sea el insumo principal de su actividad económica, instruyendo que se les aplique la tarifa doméstica, no la comercial que en principio les correspondería, para efectos de apoyar a su economía, siendo este grupo también considerado como de especial atención, toda vez que la pandemia afectó significativamente sus ingresos por las medidas restrictivas de mitigación que fueron puestas en marcha por las respectivas Secretarías de Salud por lo que también se estima debe ser un grupo vulnerable a considerar.

Políticas Públicas

4. En los países donde su organización trabaja, ¿qué medidas se han tomado a través de políticas públicas, y otras leyes centradas en aumentar la resiliencia y sostenibilidad (“Building Back/Forward Better”) para hacer frente al incremento de las vulnerabilidades que afectan a individuos y grupos por la pandemia?

Derivado de la contingencia sanitaria, muchas de las políticas públicas que antes de ella se aplicaban, fueron puestas a prueba, lo que puso en mayor realce la necesidad de incrementar las estrategias y políticas encaminadas a aumentar la resiliencia y sostenibilidad (“Building Back/Forward Better”).

En este sentido, en la Ciudad de Saltillo y en el Estado de Coahuila de Zaragoza, han sido implementadas diversas estrategias que buscan desarrollar nuevos marcos económicos capaces de crear empleo y generar riqueza, y de distribuirla de manera más equitativa, aprovechando el potencial de toda la ciudadanía.

En relación al agua, se han tomado medidas y estrategias necesarias para garantizar el abasto de agua, sin que ésta se vea comprometida por la presencia de una contingencia sanitaria o bien desastre natural, esto a través del diseño y planificación de las redes de agua, su sectorización, la automatización de los sistemas, la utilización de tanques de almacenamiento de agua, la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento, la digitalización de procesos y atención remota, entre otras.

4.1. ¿Qué conclusiones pueden extraerse de la respuesta a la COVID-19 en relación al aumento de la protección social y la resiliencia de cara a potenciales crisis futuras de salud pública?

Hay muchas acciones que deben seguirse implementando para mejorar la respuesta de la población y sus gobiernos a condiciones adversas que puedan presentarse. Existen localidades que al encontrarse más sólidas, pudieron hacer frente de mejor manera a esta contingencia, sin embargo no hubo lugar en el mundo que no se haya visto afectado por esta pandemia.

Como se llega a citar, de todo lo malo siempre hay algo bueno, y este es el caso. Esta pandemia nos llevó, y hasta cierto punto nos forzó, a hacer cambios agigantados (para bien) como respuesta a la misma. Estos cambios implican mejoras en los procesos, en las políticas, en la toma de

decisiones, en la planeación, acciones que nos fortalecen como población y ponen de realce la necesidad colectiva de garantizar los derechos humanos de todas las personas.

4.2. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar el agua, el saneamiento y la higiene como parte del fortalecimiento de la política de salud pública? ¿Qué impacto (si lo hay) tuvieron las medidas de protección frente a la COVID-19 en cuestiones relacionadas con los derechos humanos al agua y al saneamiento, como proyectos relacionados con la higiene menstrual?

Al respecto, se citan como si a la letra se insertasen las acciones referidas en el planteamiento 1 y relativos. Ahora bien para el planteamiento en particular, el garantizar un abasto suficiente, salubre, aceptable y asequible, permiten de forma intrínseca garantizar los derechos vinculados al agua, como lo es el de la higiene en general y por ende, la higiene menstrual.

Así mismo, se hace mención que hoy en día Aguas de Saltillo S.A. de C.V., está buscando en colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila y el Banco Interamericano de Desarrollo, certificar, bajo los criterios internacionales, la prestación de sus servicios en cumplimiento al Derecho Humano al Agua. Dentro de esta certificación, se busca se valore entre otras, la sustentabilidad en la prestación de los servicios, los cuales puedan garantizar su continuidad y permanencia a través del tiempo en cumplimiento a los marcos normativos internacionales. Así mismo, a través del Consejo de Administración de la Paramunicipal, se han ido tomando las decisiones conducentes tendientes en aumentar la resiliencia y sostenibilidad.

4.3. En su opinión, y haciendo referencia tanto a medidas a corto como a largo plazo (“Building Back/Forward Better”) ¿qué áreas no han sido abordadas o requieren mayor atención?

El sector salud, su sistema y operatividad, dejó en claro durante esta pandemia que aún son muchos los esfuerzos que se deberán realizar para mejorar su operatividad y capacidad de reacción y control. Este rubro debe continuar con la prioridad en su atención para dar un fortalecimiento al sistema adecuado que permita hacer frente a cualquier otra crisis que se llegase a presentar.

4.4. En su opinión, ¿los gobiernos nacionales/regionales/locales han respondido de forma adecuada a la crisis desencadenada por pandemia a través de las políticas de protección?

En lo que compete a la ciudad de Saltillo y al estado de Coahuila de Zaragoza, los gobiernos han respondido de manera adecuada a la contingencia sanitaria. Fueron implementados de forma oportuna, operativos y restricciones sanitarias más enfáticas que las impulsadas a nivel federal, lo que permitió controlar la curva de contagios en la entidad, no obstante y aunque lamentablemente se contabilizaron muchas muertes, éstas fueron reducidas significativamente con el impacto que potencialmente representaba la pandemia en caso de no haber sido puestas en marcha dichas acciones.

II. Cuestionario Cambio Climático y Derecho Humano al Agua y Saneamiento

Impactos en grupos específicos

1. En su experiencia, ¿Cómo los impactos del cambio climático dificultan el cumplimiento de los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento, especialmente en los grupos en situación de vulnerabilidad? ¿Puede identificar grupos específicos que hayan aumentado su vulnerabilidad en materia de abastecimiento y saneamiento debido al cambio climático (sequías, inundaciones, desertificación)? (por ejemplo, mujeres, personas en asentamientos, refugiados, indígenas, etc.) ¿puede proporcionar algunos estudios de caso, estadísticas o ejemplos específicos?

El cambio climático sin duda compromete el cumplimiento al Derecho Humano al Agua, y se agudiza dependiendo la gravedad y permanencia de estos cambios según la zona. Si analizamos este cumplimiento desde la óptica de un acceso suficiente, salubre, aceptable y asequible, el cambio climático puede iniciar el círculo vicioso que afecte esta garantía.

Por citar algunos ejemplos, si en virtud del cambio climático se reducen las lluvias en una zona, esto sin duda puede afectar la suficiencia en el abastecimiento del vital líquido a los habitantes del lugar.

Si el cambio climático provoca fuertes lluvias o inundaciones, esta situación puede comprometer la salubridad y aceptabilidad del agua, toda vez que las inundaciones arrastran y combinan ampliamente agentes contaminantes de las zonas urbanas, que pudieran dañar los ríos, lagos, e incluso pozos de agua comprometiendo la calidad de los mismos, e inclusive, podrían dañar infraestructuras hídricas que afecten la operación y distribución del servicio.

Si el cambio climático, reduce las fuentes de abastecimiento del vital líquido, provocando que cada vez los pozos sean más profundos, que haya menos recursos, que las presas, lagos o afluentes superficiales se sequen, o bien que se tengan que incrementar los procesos de potabilización por el incremento de agentes contaminantes, sin duda todos estos cambios comprometerán la asequibilidad del recurso, pues requiere de mayores esfuerzos económicos la prestación óptima del servicio.

Todos estos anteriores ejemplos, tienen un impacto mayor frente los grupos vulnerables como lo son zonas rurales, asentamientos irregulares, sectores de escasos recursos, refugiados, indígenas entre otros, debido a que actualmente gran parte de estos grupos hoy en día continúan con un cumplimiento al Derecho Humano al Agua restringido, que seriamente se agravaría si continúa el cambio climático con efectos desfavorables.

Hoy en día, en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, zona de operación de esta paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., si bien se han visto los efectos del cambio climático, éstos afortunadamente de momento no han sido tan severos, lo que nos ha permitido que mediante la mejora del rendimiento y el uso y extracción sustentable del recurso hídrico, así como la implementación de estrategias que garanticen el abasto del vital líquido y que mitiguen los efectos del cambio climático, se continúe garantizando el Derecho Humano al Agua dentro de la municipalidad.

2. ¿Qué pasos y medidas están considerando para incluir en sus proyectos a los grupos en situación de vulnerabilidad? ¿Puede proporcionar estudios de caso, estadísticas o ejemplos específicos?

La atención de grupos vulnerables en el servicio y suministro de agua potable en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, forma parte importante de los proyectos de acción de esta paramunicipal.

Los sectores atendidos de forma prioritaria, se encuentran sujetos a diversos apoyos como lo son tarifas preferenciales, convenios de pago en parcialidades, dotación de agua por red a grupos vulnerables y ejidos colindantes, instalación de tomas comunitarias, aplicación de descuentos en tarifas a adultos mayores, jubilados, personas con discapacidad, instauración de una tarifa especial “tarifa ONG” para los organismos no gubernamentales defensores de grupos vulnerables, medio ambiente y sociales.

De igual manera, se incluye dentro de los proyectos la inversión constante en nuevas tecnologías que permiten eficientar la prestación del servicio y la administración sustentable del recurso hídrico, siendo la última de estas recientemente adquirida en el mes de Marzo 2021 consistente en el servicio de detección de fugas en red a través de fotografías satelitales que permiten reducir los tiempos de detección de fugas no visibles, con lo que se favorece a la eficiencia de la red y servicio.

Para el caso en particular, dentro del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, se ha comenzado a extender el perímetro de operación del servicio de agua potable en red, pasando de la ciudad de Saltillo y su mancha urbana, a extender el servicio a los ejidos y comunidades colindantes, mediante inversiones económicas considerables a través de las cuales se está instalando tubería subterránea para la conducción del vital líquido y el abastecimiento a dichas comunidades por red, proporcionándoles agua potabilizada en el frente de cada una de sus viviendas, con un costo asequible y de una manera salubre, aceptable y suficiente. Este caso es visible en el ejido Agua Nueva ubicado aproximadamente a 18 km de la ciudad de Saltillo, a quienes en el año 2018, Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., mediante una inversión de más de \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 m.n.) les instaló el servicio de agua potable en red y actualmente opera la distribución en dicho sector beneficiando a más de 2,500 habitantes, ya que anteriormente se abastecían mediante la carga en una garza comunitaria o bien cada habitante tenía que transportar su propio recurso.

Este tipo de estrategias e inversiones, se continúan ejecutando en favor de los grupos vulnerables, siendo los próximos ejidos a contar con servicio por red, el ejido la Trinidad y Encantada. Así mismo, se hace la instalación de tomas de agua comunitaria en asentamientos vulnerables.

3. ¿Qué iniciativas y proyectos a nivel regional/local se han puesto en marcha para tener en cuenta la voz y los conocimientos de los grupos en situación de vulnerabilidad a la hora de diseñar soluciones frente al cambio climático (sequías, inundaciones, desertificación) sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento? ¿Qué mecanismos de participación se están activando? ¿Puede aportar estudios de caso, estadísticas o ejemplos concretos?

Como parte de las iniciativas a nivel local, se han puesto en marcha el lanzamiento y ejecución de la AGENDA AMBIENTAL por parte del gobierno municipal local, en el que se abordan todos los temas relacionados con el medio ambiente y se proponen estrategias y acciones a fin de lograr una conservación y cultura en pro del cuidado y conservación ambiental.

En el caso de nuestro Organismo Operador se realiza la colaboración directa en los programas de la agenda ambiental además de acciones de reforestación, programas de facturación electrónica, programas educativos y campañas de conservación, así como programas de aportaciones voluntarias en favor de instituciones de protección y conservación ambiental, entre otras.

El impacto de las sequías en disponibilidad y calidad

4. Durante los ciclos de sequía, cuando los efectos del cambio climático tienden a intensificarse en frecuencia y duración, las reservas de agua deberían estar monitorizadas y previstas, y se debería priorizar el uso doméstico, para beber y uso personal, garantizando el Derecho Humano al Agua, especialmente a los grupos que sufren situaciones de vulnerabilidad. Del mismo modo, se debería prever el impacto negativo sobre la calidad de aguas, por concentración de contaminantes a reducirse los caudales de dilución. En este contexto, para que las estrategias de adaptación al cambio climático garanticen el acceso de la población al suministro seguro de agua potable y saneamiento:

4.1. Según su experiencia, ¿considera que a nivel nacional/regional y local existe una estrategia de prevención de la sequía con una planificación hidrográfica que garantice el suministro de agua de calidad, especialmente a los colectivos en situación de vulnerabilidad? ¿qué debilidades considera que existen en las estrategias de prevención de la sequía? ¿puede aportar algunos estudios de caso, estadísticas o ejemplos concretos?

Si bien existe una política emitida por la Comisión Nacional del Agua, ésta encuentra su dificultad al momento de la ejecución y aplicación por las autoridades regionales y locales competentes. De los 2457 municipios que conforman a la República Mexicana, resulta alarmante la poca cantidad de ellos que poseen un sistema operador que cuente con estrategias para la mitigación de estas afectaciones.

Así mismo no se dispone de un registro fiable del agua que se extrae del subsuelo ni se obliga a los usuarios a tener una medición en el origen de la fuente y si la tienen no siempre se supervisa su consumo, por lo que estas situaciones, comprometen cualquier estrategia a nivel nacional o local para prevenir la sequía con una planificación hidrográfica.

4.2. Desde su experiencia, ¿considera que las medidas previstas en los planes de emergencia por sequía son suficientes y adecuadas para garantizar la prioridad del suministro de agua en los hogares y para usos personales y domésticos, especialmente para quienes están en situación de vulnerabilidad? Si no es así, ¿puede describir los retos actuales para que estas medidas sean efectivas?

No son suficientes. Se deberían priorizar las concesiones para uso público-urbano del agua, siempre y cuando se tenga un control de las extracciones y los consumos y se invierta en mejorar la eficiencia física de las redes de distribución. Además de un Registro Público de Derechos de Agua (REPDÁ) actualizado y la realización de estudios rigurosos sobre la disponibilidad de agua. Se debería hacer énfasis en la reutilización del agua residual, especialmente en zonas desérticas y semidesérticas donde el recurso es escaso.

4.3. ¿Ha identificado zonas, barrios o poblaciones en situación de vulnerabilidad que estén expuestas a la escasez de agua en periodos de sequía? Si es así, según su experiencia, ¿considera que los gobiernos – central, regional y/o local - están aplicando políticas públicas que garanticen la disponibilidad de agua de calidad en estos casos? ¿Puede dar ejemplos concretos?

En el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y dentro del ámbito de operación de Aguas de Saltillo, más allá de los ejidos colindantes y sobre los cuales ya se están implementando estrategias que garanticen el abasto hídrico, no se han identificado zonas, barrios o poblaciones vulnerables expuestas a escasez de agua en periodos de sequía.

El impacto de las inundaciones en la disponibilidad y calidad del agua

5. Las inundaciones causadas por lluvias torrenciales y crecidas de ríos, aparte de provocar riesgos para las vidas de las personas afectadas, inundaciones de viviendas, destrucción de cultivos y diversos daños económicos, tienen impactos significativos en los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. A menudo, el suministro de agua doméstica queda contaminado, o las instalaciones de suministro quedan afectadas, lo que conlleva cortes en el suministro de agua potable. Las estaciones de saneamiento tienden a bloquearse cuando reciben los drenajes de esas lluvias torrenciales junto con el agua de los retornos domésticos e industriales, lo que provoca vertidos directos sin depurar. Es especialmente preocupante el riesgo de que las estaciones de saneamiento, situadas cerca de los ríos, se inunden indefinidamente. En ocasiones, un aumento en el nivel de los ríos y el drenaje masivo de aguas pluviales generan inundaciones de aguas negras urbanas desde el alcantarillado, que incluso llegan al interior de las viviendas. En este contexto, para que las estrategias de adaptación al cambio climático garanticen que la población tiene acceso a agua potable y saneamiento seguros:

5.1. Según su experiencia, ¿cuáles son los puntos de mejora que es necesario incluir en los planes de ordenación territorial y urbana ante los riesgos de inundación para minimizar la vulnerabilidad de las poblaciones y garantizar los derechos humanos al agua y al saneamiento?

Es necesario un riguroso control y seguimiento a las autorizaciones y desarrollo de asentamientos siendo puntuales en la aplicación de las sanciones punitivas cuando estos son trasgredidos. Así mismo debe existir una coordinación amplia y fluida entre las direcciones de desarrollo urbano municipales y la Comisión Nacional del Agua para tener definidos con precisión las zonas que por su propia naturaleza son susceptibles a presentar inundaciones debiendo así en la medida de lo posible limitar su lotificaciones y asentamientos.

5.2. ¿Qué medidas deberían tomarse para evitar el bloqueo de las estaciones de saneamiento, las inundaciones por desbordamientos fluviales o las inundaciones negras desde la red de alcantarillado?

La planeación estratégica y la instalación de infraestructura hídrica con capacidad suficiente para el crecimiento a mediano y largo plazo a fin de evitar que con la creciente demanda de dichos servicios resulte insuficiente y obsoleta la infraestructura instalada. Así mismo, el alojamiento y construcción de las plantas de tratamiento deberán contar con los elementos de seguridad y condiciones físicas que permitan su funcionamiento aún en condiciones de desastres naturales.

5.3 Según su experiencia, ¿considera que los planes de emergencia para los barrios y grupos en situación de mayor vulnerabilidad ante inundaciones son adecuados y eficaces para garantizar los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene a esas poblaciones, tanto en sus viviendas como en las posibles circunstancias de evacuación, si esta fuera precisa? Si no es así, ¿qué mejoras considera necesarias?

La planeación estratégica resulta fundamental para la atención de estas necesidades así como el destino de los recursos económicos suficientes que permitan modernizar los servicios de prestación de agua potable y saneamiento para mantenerlos vigentes y en óptimas condiciones de funcionamiento. Sin duda el destino y proyección de recursos económicos de los entes de gobierno federal, estatal y municipales para la construcción y fortalecimiento de sistemas de agua y su tratamiento, son fundamentales para garantizar los servicios de abastecimiento.

El impacto de la desertificación en la disponibilidad y calidad del agua

6. El incremento de las temperaturas y de la variabilidad pluviométrica provocado por el cambio climático aceleran y agravan la desertificación en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Dicha desertificación incrementa las escorrentías y por tanto el riesgo de inundaciones (con sus consecuencias en el suministro de agua y el saneamiento); al tiempo que acarrea una menor infiltración en los acuíferos, lo que afecta a la disponibilidad de agua. Por último, el riesgo de incendios es cada vez mayor, lo que aumenta el riesgo de erosión y desertificación de las zonas quemadas.

6.1 Según su conocimiento, ¿qué pasos y medidas se están dando para garantizar el suministro continuo de agua y saneamiento en caso de desertificación, especialmente para los grupos en situación de vulnerabilidad?

La aplicación e implementación de programas medio ambientales que regulen, controlen y restrinjan las actividades humanas que puedan provocar y/o acelerar los procesos de desertificación, son fundamentales para su debido control. La actualización de los estudios ambientales juega un papel importante en estos procesos toda vez que permite contar con datos reales y vigentes sobre el estatus de las condiciones naturales de las superficies. Esto permitiría que de forma consciente y razonada se puedan establecer estrategias que mitiguen los efectos de la desertificación.

6.2 ¿Hay políticas de información y de participación ciudadana que integren los derechos humanos en la lucha contra la desertización?

Si, existen diversas políticas y lineamientos que regulan la desertización las cuales entre otros marcos normativos, se encuentran contenidas dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y Lineamientos emitidos por el Gobierno Federal, Estatal y en algunos casos municipales, sin embargo, éstas no son normalmente del conocimiento de la población a falta de su difusión y su aplicación efectiva.

III. Cuestionario acerca de la financiarización/mercantilización

Especificidades del sector WASH y de la financiarización:

1. Los servicios de agua y saneamiento son un monopolio natural y requieren grandes inversiones a largo plazo, lo que contrasta con las características clave de los mercados financieros: competencia y gestión a corto plazo. Esto, entre otras cosas, hace que el sector WASH, en principio, sea diferente a otros servicios básicos.

1.1. A partir de su experiencia, ¿cómo actúan los grandes operadores privados frente a las necesidades de inversión a largo plazo en el sector del agua, el saneamiento y la higiene (WASH)? ¿Conoce operaciones financieras significativas de corto plazo en el sector WASH hasta hoy? ¿Cree que pueden combinarse operaciones especulativas de corto plazo con estrategias de largo plazo en el sector WASH? Por favor, comparta posibles investigaciones, testimonios o experiencias.

En el caso de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, Aguas de Saltillo S.A. de C.V., es una empresa mixta (dos socios, uno público y uno privado, con un 55% y un 45% respectivamente) del tipo empresa mixta, el contrato que gestiona la relación entre los dos socios es de larga duración (25 años). Con lo que las necesidades de inversión a largo plazo no son un problema, sino que son la explicación y la justificación del contrato que une a los dos socios (el contrato es de larga duración para poder hacer grandes inversiones).

Para el caso de Saltillo, las operaciones financieras de corto plazo también se engloban dentro del contrato de larga duración de 25 años (2001-2026), y por tanto también es posible gestionar y combinar inversiones de corto y de largo plazo. En ambos casos nunca son especulativas sino de servicio.

Podemos compartir, por ejemplo, 2 tipos de experiencias de éxito con la participación de un actor privado, en este caso Aguas de Barcelona:

CORTO PLAZO: Aguas de Orán (Argelia): Societé de l'Eau et de l'Assainissement, SEOR. Contrato de Gestión Delegada. Se trató de un contrato de 5,5 años con un arranque en Abril 2008. El Gobierno Federal en Argel delegó la gestión de las aguas en la ciudad de Orán, a Aguas de Barcelona que instaló un equipo de unos 20 técnicos y directivos en la ciudad de Orán durante cinco años y medio. Las inversiones estratégicas en la ciudad se realizaron previas a la elaboración de un Plan Director, y se priorizaron, siendo del orden de unos 40 millones de euros año. El servicio mejoró en eficiencia y ello reportó una gran aceptación ciudadana, después se replicó en otras ciudades en el mundo como Jheda en Arabia Saudí, o Constantín también en Argelia.

LARGO PLAZO: Aguas de Saltillo (México): Contrato de 25 años del tipo empresa mixta, que hemos explicado precedentemente. Mejora en el servicio y gran aceptación ciudadana (9/10 otorgado por el ciudadano Saltillense) Expira en 2026.

1.2. En la medida que se trata de un monopolio natural y que no puede haber propiamente competencia en el mercado, ¿qué papel debería tener la participación y el control ciudadano en la gestión de estos servicios? ¿Puede compartir algún ejemplo relacionado con buenas prácticas de control y participación ciudadana, en coherencia con lo que exige en este sentido la gestión de derechos humanos?

La participación ciudadana es importante, y en el caso de Saltillo está manifiesta en el Consejo de Administración en donde hay una representación ciudadana mayoritaria, sin intereses en el agua ni incompatibilidades. La participación ciudadana se circunscribe en los grandes acuerdos pero no así en la gestión técnica y de “expertise” que tiene que estar profesionalizada y a cargo del órgano que opere o bien de una asistencia experta (búsqueda de fugas, renovación de tuberías, sectorización, automatización, digitalización, lectura, cobro, etc.). Normalmente estas actividades no son conocidas por muchos entes públicos.

Por ejemplo en el caso de Saltillo la participación ciudadana tiene el control de la equidad del servicio (tarifas en subsidio cruzado, apoyos a ONGs, programas de reforestación, cumplimiento de la cuenta pública, fiscalización, cumplimiento de normatividad, etc.), y la participación privada se circunscribe a al cumplimiento de los KPIs técnicos y de eficiencia. SIN EFICIENCIA NO PUEDE HABER EQUIDAD.

Sobre la privatización de los servicios de agua y saneamiento

2. El anterior Relator Especial, Leo Heller, dedicó un informe temático al impacto de la privatización sobre los derechos humanos al agua y el saneamiento (A/75/208) en 2020. Basándose en las recomendaciones realizadas en este informe, el actual Relator Especial se propone examinar el papel de los actores privados que participan en el abastecimiento de los servicios de agua, saneamiento e higiene, así como clarificar los riesgos que puedan emerger para el cumplimiento de los derechos humanos al agua y el saneamiento. En este contexto:

2.1. ¿Se ha encontrado con políticas y alianzas basadas en Asociaciones Público-Público (PUPs), entre instituciones públicas, que hayan tratado de reforzar estos servicios? Si así es, por favor, dé ejemplos concretos de PUPs u otras formas de gestión y financiación públicas exitosas y explique lo que funcionó y lo que no.

Aguas de Saltillo, es un ejemplo de éxito. Es una empresa mixta, en la que el socio público (municipio) garantiza la equidad y el socio privado (SUEZ) garantiza la eficiencia. No puede haber equidad si no hay eficiencia en los servicios. El Derecho Humano al Agua está garantizado y prueba de ello es que hemos creado un grupo de trabajo con el BID (Banco Interamericano de desarrollo que aportará el Aquarating, la UAdeC que es la Universidad del Estado de Coahuila México y la propia Aguas de Saltillo) para auditar el cumplimiento del Derecho Humano al Agua en Saltillo.

Existen alianzas en los servicios Público- Público, que normalmente se dan en municipios que conforman zonas metropolitanas, sin embargo, la mayoría de ellos, son sistemas operadores que tienen grandes retos por delante.

2.2. Las crisis pueden favorecer inversiones privadas para llenar los vacíos de financiación en infraestructuras y servicios públicos, si se aplican estrategias de “austeridad”, como ocurrió en la anterior crisis (2007 – 2008). Teniendo en cuenta la crisis económica desencadenada por la pandemia de la COVID-19, así como la necesidad de inversión en infraestructuras para prevenir los efectos del cambio climático:

2.2.1. ¿Se han aplicado, o se prevén, fondos verdes o subvenciones para el cambio climático y para la adaptación al medio ambiente al sector del agua, el saneamiento y la higiene (WASH)? De ser así ¿Ha animado esto a los actores privados a entrar en el sector WASH? Si es así, ¿de qué manera?

Si. El principal valor añadido de la intervención privada en los WASH no es la aportación monetaria o el financiamiento, sino la aportación de conocimiento (know how) y la tecnificación y modernización de los servicios. Posteriormente y como consecuencia hay una obtención de ganancias. Además, también se puede aportar financiamiento para acelerar en el plan de mejoras, pero insisto NO es el principal valor que aporta en este caso SUEZ. La tecnificación de los servicios de agua revierte en la mejora del medio ambiente.

2.2.2. ¿Ha habido una reacción en la financiación pública de estos servicios (WASH) ante el reto que supone la pandemia de la COVID-19? ¿Ha habido incremento de la financiación privada ante la COVID19? ¿Cuál ha sido el impacto en las comunidades en situación de vulnerabilidad de esos aportes de financiación pública o privada?

La financiación de todas las medidas COVID se ha realizado y se sigue realizando desde Aguas de Saltillo, con el acuerdo de los 2 socios (el Municipio y SUEZ). No ha habido ningún impacto negativo, sino al contrario. Se han podido garantizar las operaciones en todo momento, y la encuesta ciudadana coloca al servicio de aguas en la ciudad como el mejor servicio público durante el 2020, junto con el servicio de recolección de basura.

Sobre los mecanismos basados en el mercado como respuesta a la escasez de agua

3. Existen varias opciones basadas en el mercado para gestionar la escasez de agua y su distribución entre los usuarios involucrados. Aunque hay diferentes modelos, lo que es común a todos es la necesidad de separar los derechos al agua de los derechos a la tierra, de forma que el agua como tal, o los derechos al agua, se pasan a administrar como un bien de consumo. Existen modelos, como el de los Bancos de Agua (Water Banks), que organizan

transacciones bajo el control público y con fuertes regulaciones. También existen opciones de mercado de derechos entre los beneficiarios directos de los derechos al agua y los usuarios del agua. Pero estos mercados de agua también pueden estar abiertos a los especuladores, es decir, aquellos actores que no van a hacer uso de los derechos de agua en cuestión, sino que simplemente promueven juegos especulativos (con altas expectativas de beneficios a corto plazo), actuando como intermediarios entre quienes tienen derecho de agua y aquellos que finalmente pueden comprar esos derechos. Aunque los mercados de agua están localizados en el marco de una cuenca hidrográfica o en cuencas interconectadas por trasvases, con la entrada de nuevos actores financieros, los derechos del agua pueden integrarse dentro de los mercados financieros globales, a través de los derivados financieros, donde el agua recibirá el tratamiento de una mercancía más.

De acuerdo a sus observaciones:

3.1. ¿Cómo están diseñados los mercados de agua que conoce y cuál es su propósito? Por ejemplo, ¿gestionar la escasez de agua, la sobreexplotación o los impactos del cambio climático, facilitando transacciones entre quienes tienen derechos al agua y quienes aspiran a tenerlos? ¿El agua que se almacena o se transfiere es propiedad pública o privada? Y en caso de que sea privada, ¿qué se privatiza en realidad? Por ejemplo, ¿una cantidad determinada de agua, la licencia para extraer cierta cantidad de agua o la concesión?

Si explicamos el caso de México, focalizándonos en el cumplimiento de la Carta Magna, en su artículo cuarto párrafo sexto tendiente a garantizar el Derecho Humano al Agua y en relación con el artículo 27 que regula la propiedad de las aguas, encontramos que:

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) es la autoridad competente en aguas en México y de ámbito federal, y la única que otorga “derechos de extracción” a quien lo solicite, priorizando siempre el uso público-doméstico- urbano. Esta circunstancia imposibilita el “comercio” de derechos puesto que estos siempre serán públicos ya que la titularidad del servicio siempre es pública (las competencias para otorgar el servicio son municipales o estatales y por tanto públicas). Por lo tanto los derechos de extracción de aguas que otorga Conagua serán de titularidad municipal o estatal, es decir, pública. Posteriormente el Municipio puede otorgar la operación de dichos derechos a una empresa como es el caso de Saltillo (Aguas de Saltillo), AguaCan (Aguas de Cancún), o Aguas de Puebla, etc. pero los derechos de extracción otorgados actualmente son públicos siempre.

En tal sentido, el agua en México siempre es pública, es de la Nación. El agua nunca es privada toda vez que lo único que se otorga es la concesión, pero la propiedad siempre permanece en favor de la Nación. En el caso de derechos de extracción en manos privadas es una concesión de extracción entregada por la Conagua por motivos que solamente conoce la propia autoridad pero el agua sigue siendo pública.

Lo anterior, de conformidad con las recomendaciones del Banco Mundial en el rubro agua adoptadas por México en 1992, e incluidas dentro de la publicación de la Ley de Aguas Nacionales a través de las cuales (i) se permite la transmisión de derechos de uso de agua; y (ii) busca otorgar certeza a través de las concesiones de derechos para uso de agua y la creación del Registro Público de Derechos de Agua. Así mismo, en el año 2004 con la reforma en la materia, se instauró la creación del Banco de Agua en México.

3.2. Los mercados de agua afectan a las comunidades en situación de vulnerabilidad de diferentes maneras, por ejemplo, en el caso de los pueblos indígenas puede que sus derechos no se tengan en cuenta. Los pequeños agricultores por otro lado pueden quedar fuera del mercado debido al aumento de los precios. ¿Cuál ha sido el impacto de los mecanismos basados en el mercado sobre las comunidades en situación de vulnerabilidad para acceder y costear los servicios de agua y saneamiento?

No es la ley del “mercado” como sugiere la pregunta la que rige en el momento de dar servicio a estas comunidades, en el caso de Saltillo tenemos una tarifa especial para las comunidades rurales, extremadamente reducida. Y para las ONGs que operan en la ciudad y que ayudan a grupos vulnerables, tenemos también una tarifa muy reducida. Ambas están publicadas y disponibles en la página web: www.aguasdesaltillo.com

3.3. En algunos mercados de agua, sólo participan actores que compran el agua para su propio uso (por ejemplo, agricultura, minería, servicios urbanos del agua), pero hay mercados abiertos a especuladores. ¿Cuáles son los mayores actores en los mercados de agua que conocen? Y, si los mercados están abiertos a los inversores financieros, ¿qué tipo de empresas son? Por ejemplo, fondos de cobertura, inversores individuales, bancos nacionales o internacionales ... ¿Influye el tipo de actores sobre el diseño y comportamiento del mercado del agua, así como sobre el precio y accesibilidad del agua?

En México, por los argumentos que han sido expuestos, no existe este escenario de mercados de agua abiertos, al seguir siendo titular de la misma la propia Nación. Si bien es cierto que lo que se llega a presentar son transmisiones informales entre usuarios de los títulos de concesión o asignación del agua emitidos por la CONAGUA, existe el mecanismo del Banco del Agua en México que busca motivar a los usuarios a realizar operaciones reguladas de transmisión de derechos ante la autoridad del agua.

3.4. El índice Nasdaq Veles California Water es el primer ejemplo de mercado de futuros del agua, ¿cuál cree que será su impacto en la asequibilidad y disponibilidad del agua? ¿Cree que este modelo se extenderá más allá de California? Si es así, ¿de qué manera?

En los países en donde los materiales, minerales, fluidos, etc., que contiene la tierra son de la Nación (como lo es en el caso de México, España, Europa) y así viene argumentado en la Carta Magna no van a haber cambios. No es posible un mercado de futuros o especular con el agua en los países donde el agua es propiedad de la Nación.

3.5. ¿Dispone de investigaciones, pruebas o experiencias prácticas sobre el impacto de los mecanismos de mercado en las comunidades en situación de vulnerabilidad?

No, nuestra operación no viene tutelada por las leyes del mercado.

Sobre la mercantilización del agua por medio del agua embotellada.

4. La extracción del agua para bebidas es una industria creciente y altamente rentable. Las empresas de extracción de agua pueden disfrutar de licencias para obtener agua de acuíferos o de aguas superficiales, o bien pueden acceder a aguas municipales a costes bajos o marginales. Las bebidas comercializadas, incluyendo el agua embotellada, pueden dirigirse a familias con acceso limitado o de baja calidad a servicios públicos del agua, así como a quienes recelan sobre la calidad de los servicios públicos de agua. Cuando se trata de familias en situación de vulnerabilidad, los altos precios pueden ser difíciles de cubrir. Cuando las aguas subterráneas o superficiales escasean estos negocios pueden aumentar la vulnerabilidad de comunidades enfrentadas a problemas de escasez.

A partir de sus experiencias:

4.1. ¿Cuál ha sido el impacto de extracciones de agua embotellada sobre el acceso de las comunidades en situación de vulnerabilidad a los servicios de agua y saneamiento? Por favor, comparta cualquier evidencia que tenga al respecto, incluyendo informes de investigación, experiencias prácticas o testimonios.

Para poner un contrapeso al escenario que evoca en su pregunta, Aguas de Saltillo sirve agua potable en toda la ciudad (800 mil habitantes), y por las encuestas que hacemos sabemos que un 30% de sus habitantes beben el agua del grifo. El agua es potable (tenemos el certificado de calidad, únicos en el país), accesible (el 99% de la ciudad tiene conexión a la red municipal, el otro 1% tiene su propio pozo) y asequible (no supera el 3% de los ingresos familiares puesto que tenemos un sistema de subsidio cruzado el agua es más cara para las familias con más recursos). Por tanto las familias que optan por comprar agua embotellada lo hacen en libre elección y no porque no puedan utilizar el agua del grifo.

De forma testimonial, Aguas de Saltillo tiene el compromiso de contribuir al bienestar de la comunidad y prueba de ello es el Certificado de Calidad del Agua emitido por la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, avalado por la COFEPRIS, acreditando ambos organismos que el agua suministrada en toda la red operada por Aguas de Saltillo es potable y apta para consumo humano, por lo que no observamos un impacto relevante de extracciones de agua embotellada sobre las comunidades en situación de vulnerabilidad.

4.2. ¿Existen mecanismos para que las comunidades afectadas pidan cuentas a las empresas o al Estado por su impacto en el acceso, asequibilidad y disponibilidad del agua?

Si. Aguas de Saltillo S.A. de C.V., es una empresa paramunicipal, por lo cual está sujeta a todas las disposiciones en materia de Transparencia que rigen en México, en el Estado de Coahuila y el Propio Municipio de Saltillo.

Al respecto existen diversos marcos normativos que garantizan este derecho como lo son La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los diversos mecanismos de transparencia y acceso que tiene la propia paramunicipal como lo son la página web, la atención de forma presencial a la ciudadanía y grupos vulnerables, mediante los cuales pueden realizar cualquier tipo de consulta.

Así mismo, existen múltiples entes gubernamentales que revisan, auditan y fiscalizan a la paramunicipal Aguas de Saltillo S.A. de C.V., como lo son la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, entre otros quienes evalúan a la paramunicipal y difunden los resultados a la población en general, dentro de los cuales se valoran los impactos, asequibilidad y disponibilidad del vital líquido de esta paramunicipal.

Así mismo, la paramunicipal, tiene múltiples medios de consulta de forma directa para el ente como tal, para su Director General o para las actividades que realiza cualquier colaborador de la misma, pudiendo estas solicitudes de información ser planteadas por escrito, de forma personal, o a través de medios digitales.

Sobre la financiarización

5. Los servicios e infraestructuras de agua y saneamiento se pueden “financiarizar” de distintas formas, dando más espacio a los actores con ánimo de lucro. Así, inversores, empresas privadas, bancos, entidades financieras (nacionales o internacionales), fondos de cobertura, fondos de pensiones y, cada vez más, aseguradoras, pasan a ganar espacios de negocio en la gestión de servicios e infraestructuras de agua, saneamiento e higiene (WASH por sus siglas en inglés) mediante la mercantilización del agua, la privatización de los servicios de agua y saneamiento o el desarrollo y apropiación de infraestructuras en el sector.

5.1. La financiarización de WASH ha sido justificada con diferentes motivaciones, por ejemplo, para promover inversiones y ampliar los servicios o para hacer frente a la escasez de agua. Desde las experiencias que conozca, ¿qué actores privados están implicados y qué motivaciones existen?

5.1.1. ¿Mercados de derechos de agua, o incluso mercados de futuros?

En nuestra experiencia no se tiene conocimiento tangible de actores de mercadeo sobre los cuales se puedan citar en esta pregunta.

5.1.2. ¿Privatización de servicios o infraestructuras?

En nuestra experiencia no se tiene conocimiento tangible de privatización. Si bien es cierto que en la ciudad de Saltillo el sistema operador del servicio de agua potable es a través de una concesión esta no implica una privatización como tal, toda vez que la rectoría y pertenencia sigue manteniéndose de forma mayoritaria por el propio ayuntamiento, no pudiendo citar algún ejemplo para esta pregunta.

5.1.3. Transacciones relativas a la contaminación del agua? Por ejemplo, el comercio de créditos de contaminación en cuerpos de agua compartidos.

En nuestra experiencia no se tiene conocimiento tangible de créditos de contaminación sobre los cuales se puedan citar en esta pregunta.

5.1.4. La mercantilización del agua a través, por ejemplo, del agua embotellada.

En nuestra experiencia no se tiene conocimiento tangible de mercantilización sobre los cuales se puedan citar en esta pregunta.

5.1.7. ¿Cómo ha cambiado esto con el tiempo? ¿hay nuevas tendencias y desarrollos?

No se tiene información adicional respecto a nuevas tendencias en este sentido.

5.2. Hay un debate en curso sobre el papel y el impacto de la financiarización y la especulación en el agua como recurso, los servicios y las infraestructuras de agua y saneamiento. En su opinión, ¿qué impactos puede tener la participación de los actores financieros promoviendo estrategias especulativas, en los mercados de agua?

Con los actores financieros, si solamente existe una estrategia especulativa no habrá ningún impacto positivo.

Sin embargo, con una buena regulación, en la que intervengan diferentes ejes rectores se podría obtener un ganar-ganar para todos. La regulación es imprescindible y las reglas tienen que estar muy claras. Dicha regulación tendría que focalizarse en asegurar que cada actor cumpla con los roles que hayan sido establecidos previamente. Como hemos dicho en anteriores ocasiones, el rol del actor público (que puede ser un municipio, un estado o una federación) tendría que focalizarse

en el cumplimiento de la equidad, por ejemplo en las tarifas. Y el rol del actor privado en la eficiencia, mediante la profesionalización, el know How y la modernización. Vinculando dichos objetivos a las ganancias económicas.

5.3. Los actores privados han participado en el sector del agua, el saneamiento y la higiene desde hace tiempo, a través de procesos de privatización y mediante estrategias de partenariado público-privado. ¿Qué cambiará a su entender con el avance de la financiarización que supone la entrada de poderosos actores financieros y de las estrategias especulativas en los mercados de futuros?

Con una buena regulación, siempre se puede ganar con la participación privada, independientemente de la arquitectura, aprovechando la profesionalización y el know how de las empresas privadas que operan en el mundo. Puede ser más una oportunidad que un problema.
